COMANDO DE LA ARMADA
CENTRO FINANCIERO Nº 3
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay
*****

CONTRATO Nº 060/2.013

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS

Nº 14/2.013

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EMBARCACIONES"

Entre la **Armada Paraguaya** y la;

Firma: **TRIUNFO COMERCIAL de Cesar Ayala**

Ejercicio Fiscal - Año 2.013

COMANDO DE LA ARMADA
CENTRO FINANCIERO N° 3
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3
*****

CONTRATO Nº 060/2.013

Entre la **ARMADA PARAGUAYA,** domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada para este acto por el Director del Centro Financiero Nº 3 "**ARMADA PARAGUAYA**", el **CAP N DEM JOSE DOMINGO LEZCANO CHAVEZ,** con Cédula de Identidad N° **927.417**, nombrado por **ORDEN GENERAL Nº 106** del Comando en Jefe de las FFAA de la Nación de fecha 08 de agosto de 2012, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **TRIUNFO COMERCIAL de Cesar Ayala.,** con **RUC Nº 2358614-1,** domiciliada en las calles **CNEL CABRERA E/ SUCRE N° 1003,** Asunción - República del Paraguay, representada en este acto por el Señor **CESAR ARNALDO AYALA AYALA,** con **C.I. N° 2.358.614**; denominado en adelante el **CONTRATISTA,** denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EMBARCACIONES MENORES**" Ref. **LCO Nº 14/2.013** – Resolución de Adjudicación Nº 067/2.013 de fecha 02 de julio de 2.013, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO**.
   El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA,** con relación al suministro de los servicios adjudicados en la **LCO Nº 14/2.013** para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EMBARCACIONES MENORES",** adjudicados, que se detallan en la **PLANILLA DE ADJUDICACION**, y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**
   Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
   (a) Contrato
   (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
   (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar aprobadas por la DNCP y publicadas en el portal de Contrataciones Públicas que complementan el Pliego de Bases y Condiciones.
   (d) La oferta del Proveedor;
   (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
   (f) Catálogos y Anexos Técnicos.

   Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37, a de la Ley N° 2051/03).**
   3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el **Rubro: 200 Servicios No Personales**, **Subgrupo 240: Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones,** incluidos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2.013, hasta la suma de **Gs. 244.600.000.- (Guaraníes Doscientos cuarenta y cuatro millones seiscientos mil),** como monto máximo y como monto mínimo hasta la suma de **Gs. 122.300.000.- (Guaraníes Ciento veinte y dos millones trescientos mil),** conforme se especifica a continuación:

TRIUNFO COMERCIAL
RUC: 2358614-1
Cel.: 0991 709 612

Tipo	Prog.	Sub Prog.	O.G.	F.F.	F.F.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	1	240	10	99	200	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	50.000.000
2	1	1	240	30	99	200	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	86.600.000
2	1	3	240	10	11	230	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	18.000.000
2	1	7	240	30	11	270	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	50.000.000
2	1	8	240	30	11	280	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	40.000.000
TOTAL GENERAL:								**244.600.000**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **253.443**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2.013 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EMBARCACIONES MENORES"**, convocado por la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 "COMANDO DE LA ARMADA"**, la adjudicación fue realizada por **RESOLUCION N° 067/2.013**.----

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS. (Art. 37 c de la Ley N° 2051/03).

5.1 Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar del contrato es de hasta la suma de **Gs. 244.600.000.- (Guaraníes Doscientos cuarenta y cuatro millones seiscientos mil),** como monto máximo y como monto mínimo hasta la suma de **Gs. 122.300.000.- (Guaraníes Ciento veinte y dos millones trescientos mil),** determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **CONTRATISTA**, y adjudicada por Resolución, cuyo precio unitario se detallan en la planilla de adjudicación anexo al presente contrato.----------

5.2 Los precios de los servicios ofertados serán reajustables conforme a la fórmula establecida en la Carta de Invitación, establecidas en las Condiciones del llamado.----------

5.3 En consideración a los pagos que el **CONTRATANTE** hará al **CONTRATISTA** conforme a lo estipulado en este Contrato, el **CONTRATISTA** se compromete a proveer los Bienes y Servicios al **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.----------

5.4 El **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **CONTRATISTA** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.
Las condiciones de pago serán conforme a las establecidas en la carta de invitación del presente llamado.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el día 31 de diciembre de 2.013.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051/03).

7.1. PLAZO Y LUGAR.

7.1.1 Las Unidades responsables de la ejecución presupuestaria, serán las encargadas de solicitar los servicios objeto de la presente Licitación, la realización de los servicios se realizara en forma total conforme a lo indicado en la **Orden de Servicio**. En las **Ordenes de Servicio** se indicaran las cantidades de los servicios solicitados.----------

TRIUNFO COMERCIAL
RUC: 2358614-1
CEL: 0991 709 012

7.1.2 La ejecución de los servicios, se realizara de lunes a viernes en horario de 07:00 horas a 17:00 horas, o previo acuerdo común entre las partes.----------

7.1.3 El plazo para el inicio de los trabajos solicitados conforme a las **Ordenes de Servicio** emitidas por la unidad responsable de la ejecución presupuestaria será durante del ejercicio fiscal 2.013, y dentro de los 24 horas contados a partir de recibida la misma por parte de la firma adjudicada----------

7.1.4 La ejecución de los servicios se realizará en los lugares indicados en las respectivas **ORDENES DE SERVICIO** conforme se indica a continuación:

- ✓ Cuartel General del Comando de la Armada - Dirección: Stella Maris esq. Hernandarias
- ✓ Comando de Infantería de Marina - Dirección: Dr. Insfran c/ Dr. Candia
- ✓ Prefectura General Naval - Dirección: Benjamín Constant esq. Colon
- ✓ Comando de Apoyo de Combate - Dirección: Ruta Transchaco

Si el contratista se encuentra en la imposibilidad de ejecutar los servicios dentro del plazo del contrato originalmente estipulado, podrá en cualquier momento solicitar por escrito la prórroga del tiempo necesario exponiendo en ellas las razones que justifica dicho pedido.----------

7.2 CONDICIONES DE ENTREGA

7.2.1 RELACIONES ENTRE LAS PARTES.

El **Centro Financiero N° 3**, a través de la **UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA**, tendrán a su cargo el cumplimiento estricto de los derechos y obligaciones que le competen por el presente contrato.----------

Toda comunicación del **CONTRATANTE** al **CONTRATISTA** y del **CONTRATISTA** al **CONTRATANTE** deberá ser formulada por escrito a través de la **UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA**, al Centro Financiero N° 3, con copia para la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – ARMADA PARAGUAYA**. La Comunicación verbal no tendrá valor con respecto al Contrato.----------

8. PROGRAMA DE SUMINISTRO DE LOS BIENES (Art. 37 e de la Ley N° 2051/03).

El suministro de los Servicios adjudicados se realizará conforme a las necesidades de las unidades responsables en la ejecución del presente contrato a través de la emisión de las **Órdenes de Servicios** en las que se establecerá el plazo y lugar de entrega de los servicios solicitados.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051/03).

9.1 La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 días calendarios siguientes a la firma del contrato.----------

La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.----------

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan..----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

TRIUNFO COMERCIAL
RUC: 2358614-1
Cel.: 0991 709 613

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley Nº 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.--

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 09 de Julio de 2013.-

TRIUNFO COMERCIAL
RUC: 2358614-1
Cel.: 0991 709 612

CESAR ARNALDO AYALA	**JOSE DOMINGO LEZCANO CHAVEZ**
C.I. Nº 2.358.614	**C.I. Nº 927.417**
CONTRATISTA	**CONTRATANTE**

"ANEXO I"
LISTA DE BIENES ADJUDICADOS – LCO Nº 14/2.013 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EMBARCACIONES" – TRIUNFO COMERCIAL de Cesar Ayala

Nº	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	TRIUNFO COMERCIAL de Cesar Ayala					
				Marca	Proc.	Unidad de Medida	Pres.	Cant.	Precio Unitario
LOTE Nº 1 - COMAR									
1	73161601-001	Servicio de mantenimiento y reparación de embarcaciones	Servicios de Mantenimiento, cambio de aceites y filtros	T. C.	Paraguay	Unidad	Evento	1	180.000
			Servicios de Mantenimiento, del sistema eléctrico	T. C.	Paraguay	Unidad	Evento	1	80.000
			Servicios de Mantenimiento, de sistema de refrigeración del motor	T. C.	Paraguay	Unidad	Evento	1	60.000
			Servicios de Mantenimiento, de motor de 15hp	T. C.	Paraguay	Unidad	Evento	1	120.000
			Servicios de Mantenimiento, de motor de 25hp	T. C.	Paraguay	Unidad	Evento	1	120.000
			Servicios de Mantenimiento, de motor de 90hp	T. C.	Paraguay	Unidad	Evento	1	120.000
			Servicios de Mantenimiento, de correa dentada	T. C.	Paraguay	Unidad	Evento	1	40.000
			Servicios de Mantenimiento, de sistema de caja o transmisión	T. C.	Paraguay	Unidad	Evento	1	250.000
			Servicios de Mantenimiento, de tanque de combustible	T. C.	Paraguay	Unidad	Evento	1	60.000
			Servicios de Mantenimiento, de Casco: incluye reparación de rumbos y pinturas para embarcaciones, insumos y mano de obra incluido	T. C.	Paraguay	Unidad	Evento	1	800.000
Monto máximo: 136.600.000.-									
Monto mínimo: 68.300.000.-									
LOTE Nº 2 - COMIM									
1	73161601-001	Servicio de mantenimiento y reparación de embarcaciones	Servicios de Mantenimiento, cambio de aceites y filtros	T. C.	Paraguay	Unidad	Evento	1	180.000
			Servicios de Mantenimiento, del sistema eléctrico	T. C.	Paraguay	Unidad	Evento	1	80.000
			Servicios de Mantenimiento, de sistema de refrigeración del motor	T. C.	Paraguay	Unidad	Evento	1	60.000
			Servicios de Mantenimiento, de motor de 40hp	T. C.	Paraguay	Unidad	Evento	1	120.000
			Servicios de Mantenimiento, de motor de 90hp	T. C.	Paraguay	Unidad	Evento	1	120.000
			Servicios de Mantenimiento, de correa dentada	T. C.	Paraguay	Unidad	Evento	1	120.000
			Servicios de Mantenimiento, de sistema de caja o transmisión	T. C.	Paraguay	Unidad	Evento	1	250.000
			Servicios de Mantenimiento, de tanque de combustible	T. C.	Paraguay	Unidad	Evento	1	60.000
			Servicios de Mantenimiento, de Casco: incluye reparación de rumbos y pinturas para embarcaciones, insumos y mano de obra incluido	T. C.	Paraguay	Unidad	Evento	1	800.000
Monto máximo: 18.000.000.-									
Monto mínimo: 9.000.000.-									

TRIUNFO COMERCIAL
RUC: 2358614-1
Cel.: 0991 709 612

LOTE Nº 3 - PGN									
1	73161601-001	Servicio de mantenimiento y reparación de embarcaciones	Servicios de Mantenimiento, cambio de aceites y filtros	T. C.	Paraguay	Unidad	Evento	1	180.000
			Servicios de Mantenimiento, del sistema eléctrico	T. C.	Paraguay	Unidad	Evento	1	80.000
			Servicios de Mantenimiento, de sistema de refrigeración del motor	T. C.	Paraguay	Unidad	Evento	1	60.000
			Servicios de Mantenimiento, de motor de 15hp	T. C.	Paraguay	Unidad	Evento	1	120.000
			Servicios de Mantenimiento, de motor de 25hp	T. C.	Paraguay	Unidad	Evento	1	120.000
			Servicios de Mantenimiento, de motor de 40hp	T. C.	Paraguay	Unidad	Evento	1	120.000
			Servicios de Mantenimiento, de correa dentada	T. C.	Paraguay	Unidad	Evento	1	40.000
			Servicios de Mantenimiento, de sistema de caja o transmisión	T. C.	Paraguay	Unidad	Evento	1	250.000
			Servicios de Mantenimiento, de tanque de combustible	T. C.	Paraguay	Unidad	Evento	1	60.000
			Servicios de Mantenimiento, de Casco: incluye reparación de rumbos y pinturas para embarcaciones, insumos y mano de obra incluido	T. C.	Paraguay	Unidad	Evento	1	800.000
Monto máximo: 50.000.000.-									
Monto mínimo: 25.000.000.-									
LOTE Nº 4 - COAPCOM									
1	73161601-001	Servicio de mantenimiento y reparación de embarcaciones	Servicios de Mantenimiento, cambio de aceites y filtros	T. C.	Paraguay	Unidad	Evento	1	180.000
			Servicios de Mantenimiento, del sistema eléctrico	T. C.	Paraguay	Unidad	Evento	1	80.000
			Servicios de Mantenimiento, de sistema de refrigeración del motor	T. C.	Paraguay	Unidad	Evento	1	60.000
			Servicios de Mantenimiento, de motor marino tipo DSI-14	T. C.	Paraguay	Unidad	Evento	1	750.000
			Servicios de Mantenimiento, de correa dentada	T. C.	Paraguay	Unidad	Evento	1	1.500.000
			Servicios de Mantenimiento, de sistema de caja o transmisión	T. C.	Paraguay	Unidad	Evento	1	1.500.000
			Servicios de Mantenimiento, de tanque de combustible	T. C.	Paraguay	Unidad	Evento	1	250.000
			Servicios de Mantenimiento, de Casco: incluye reparación de rumbos y pinturas para embarcaciones, insumos y mano de obra incluido	T. C.	Paraguay	Unidad	Evento	1	2.500.000
Monto máximo: 40.000.000.-									
Monto mínimo: 20.000.000.-									

TRIUNFO COMERCIAL
RUC: 2358614-1
Cel.: 0991 709 612

CESAR ARNALDO AYALA
C.I. Nº 2.358.614
CONTRATISTA

JOSE DOMINGO LEZCANO CHAVEZ
C.I. Nº 927.417
CONTRATANTE